

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.954

Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2547603

EXTRACTO

ALVARO VALDEBENITO SALGADO, Notario Público Temuco, Hochstetter 560. CERTIFICO: Por escritura pública hoy, ante mí, Doña CRISTINA BEATRIZ MORA VIVEROS, chilena, soltera, profesora, cédula de identidad N°17.983.049-3, domiciliada en El Pitao N°4360, Temuco; doña NORMA ELIZABETH MORA VIVEROS, chilena, casada y separada totalmente de bienes, matrona, cédula de identidad N°16.315.610-5, domiciliada en Vicente Pérez Rosales N°1649, Temuco; y, don JUAN ISRAEL MORA VIVEROS, chileno, divorciado, empresario, cédula de identidad N°15.259.209-4, domiciliado en Patricio Lynch N°755, Depto. N°1511, Temuco. Todos mayores de edad han constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada, RAZON SOCIAL: "SOCIEDAD DE INVERSIONES MORA LIMITADA", NOMBRE DE FANTASÍA: "INVERSIONES MORA LTDA.". SOCIOS: Los socios serán; 1. Doña CRISTINA BEATRIZ MORA VIVEROS; 2. Doña NORMA ELIZABETH MORA VIVEROS; y 3. don JUAN ISRAEL MORA VIVEROS. PARTICIPACIÓN: La 1ra con un 34% de participación social, la 2da con 33% de participación social y el 3ro con un 33% de participación social. EL OBJETO: Comprende: a) Inversiones, esto es, la explotación rentística de acciones de sociedades anónimas y la realización de inversiones pasivas en bienes muebles, corporales e incorpóreas, y, especialmente, la inversión y explotación de toda clase de bienes raíces, sean éstos inmuebles urbanos o no urbanos, agrícolas y/o no agrícolas, pudiendo celebrar respecto de estos, toda clase de actos, contratos y operaciones, tales como subdivisiones, compraventas, permutas, arrendamientos, arrendamientos con opción de compra, comúnmente denominados operaciones de leasing, entre otros; b) La inversión en toda clase de empresas o sociedades, acciones y derechos sociales, la inversión en bonos, debentures, créditos, efectos de comercio, fondos mutuos, depósitos a plazo bienes raíces, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; c) La explotación agrícola, agroindustrial, forestal y ganadera de predios rústicos, propios o arrendados, por cuenta propia o ajena; d) La compra, venta, comercialización, arrendamiento, mantención y/o reparación de todo tipo de bienes corporales muebles, tales como maquinarias y/o vehículos, nuevos o usados; de útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, plantas ornamentales, frutales y forestales, alimentos concentrados, productos químicos y demás insumos propios de la actividad agrícola y forestal; e) La importación, exportación, transformación, distribución y comercialización de toda clase de bienes corporales muebles, particularmente de materias primas; y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualesquier negocio que acuerden los accionistas. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá incluso formar sociedades o ingresar a ellas y además podrá ejecutar toda clase de actos y contratos comprendidos o no comprendidos en este objeto. DOMICILIO: El domicilio será en la ciudad de Temuco, sin perjuicio de otros que se puedan aperturar futuramente en el resto del país y/o el extranjero. DURACIÓN: La vigencia de la sociedad comenzó a regir en la fecha de constitución y durará 5 años, plazo renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales si ningún socio manifestare lo contrario. REPRESENTACIÓN: La representación, administración y uso de la razón social le corresponderá conjuntamente a doña CRISTINA BEATRIZ MORA VIVEROS, ya individualizada y al tercero, don JUAN SEGUNDO MORA BECERRA, chileno, divorciado, comerciante, cédula de identidad N°4.928.942-1, domiciliado en Cacique Melivilu N°1865, Temuco. CAPITAL: El capital de la sociedad será la cantidad de \$1.000.000.-, suma que se aporta y entera de la siguiente manera; 1) doña CRISTINA BEATRIZ MORA VIVEROS, aporta la cantidad de \$340.000.- del capital social. 2) Doña NORMA ELIZABETH MORA VIVEROS, aporta la cantidad de \$330.000.- del capital social. 3) Y, don JUAN ISRAEL MORA VIVEROS, aporta la cantidad de \$330.000.- del capital social. Todos los aportes se encuentran pagados, quedando ingresados en la caja social. RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus respectivos aportes. Otras estipulaciones escritura extractada. Temuco, 13 de Septiembre de 2024.

CVE 2547603

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

